

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

1. DE LA UNIDAD

Debe incluir los siguientes requisitos:

1.1. ÁREA FÍSICA

La estructura de la unidad docente contemplará como mínimo:

- 1 Unidad de Electroencefalografía.
- 1 Unidad de Polisomnografía.
- 1 Unidad de electromiografía.
- 1 Unidad de potenciales evocados.
- Se dispondrá de áreas de consulta específicas para trastornos del sueño, crisis paroxísticas cerebrales, neuromuscular, etc.

1.2. RECURSOS HUMANOS

El personal que deberá formar parte de la unidad docente será:

- MÉDICOS: 3 médicos especialistas en neurofisiología clínica, uno de ellos será el responsable de la unidad.
- ATS-DUE Y PERSONAL AUXILIAR: Mínimo uno por Unidad funcional.
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Uno.

1.3. RECURSOS MATERIALES

1.3.1. *Equipamiento.*—La Unidad dispondrá del equipamiento adecuado para el desarrollo de la especialidad y manera específica:

- 1 polígrafo para electroencefalografía mínimo de 16 canales.
- 1 polígrafo para polisomnografía mínimo de 16 canales
- 1 electromiógrafo.
- 1 sistema de registro de potenciales evocados (con un mínimo de 4 canales y portátil).
- Sistema vídeo con registro sincronizado simultáneo de la actividad bioeléctrica y del paciente.

1.3.2. *Medios docentes.*—La Unidad docente dispondrá de medios docentes propios o compartidos.

1.3.3. *La Biblioteca central dispondrá de textos y revistas de la especialidad actualizados, entre los que se encontrarán los siguientes relacionados*

- 5 textos básicos de Neurofisiología Clínica (entre los que se incluirá un atlas).
- Suscripción en 2 revistas de reconocido interés:
 - 1 de sistema nervioso central.
 - 1 de sistema nervioso periférico.

2. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD

- 2.1. Deberán existir normas escritas de la organización interna del Servicio que delimiten línea jerárquica, responsabilidades y funciones.
- 2.2. Deberá existir una programación anual de las actividades a realizar por la Unidad y un registro de mínimos.
- 2.3. Deberán existir protocolos de diagnóstico y tratamiento actualizados.
- 2.4. Las historias clínicas se realizarán según los criterios unificados de la Dirección del Centro.
- 2.5. El personal de la Unidad realizará turnos de guardia.
- 2.6. La Unidad llevará a cabo, de forma sistemática, controles de calidad entre los que se encontrarán como mínimo:
 - 2.6.1. Las reuniones para la detección de problemas-actividades-evaluación.
 - 2.6.2. El estudio o revisión de casos, patologías, etc.
 - 2.6.3. Otras técnicas de investigación retrospectiva y evaluación tecnológica.
 - 2.6.4. Participará en las comisiones de control de calidad del Centro.

3. DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL, DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN

La Unidad dispondrá de una memoria escrita de todas las actividades realizadas en los 2 años anteriores y que contemplará:

3.1. ACTIVIDADES ASISTENCIALES

Área de Electroencefalografía: 1.000 exploraciones/año distribuidas en:

- Electroencefalografía de vigilancia, con sus activaciones convencionales (hiperventilación y estimulación luminosa intermitente), electroencefalografía de vigilancia con otras activaciones específicas (farmacológica, sonora, sensorial...), estudios electroencefalográficos poligráficos de vigilancia de larga duración con o sin monitorización vídeo-EEG.
- Estudios EEG poligráficos en coma y muerte cerebral.
- Monitorizaciones especiales: Cirugía vascular, epilepsia, control de anestesia, estudios con sistema Holter, etc. Estudios cartográficos.

Área del sueño: 150 exploraciones/año distribuidas en:

- Polisomnografías/Estudios EEG poligráficos de vigilia-sueño espontáneo, polisomnografías diurnas y nocturnas, test de latencias múltiples de sueño, etc.

Área de Electromiografía: 500 exploraciones/año, distribuidas en:

- Electromiografía convencional con aguja concéntrica, electromiografía de fibra aislada, electromiografía de esfínteres, electromiografía con análisis automático.
- Electroneurografía: conducción motora, conducción sensitiva, conducción mixta.
- Respuestas reflejas; trigémino-facial, H, F, T, bulbocavernoso, glabellar, etc.
- Técnicas de colisión; Estimulación repetitiva; Promediación retrógrada; Control electromiográfico en el tratamiento con toxina botulínica; Monitorización en cirugía de pares craneales y/ raíces y nervio periférico.

Área de potenciales evocados: 500 exploraciones/año, distribuidas en:

- Electrorretinograma estático, dinámico, convencional y cromático. Electrooculograma. Potenciales evocados visuales de flash y de inversión de patrón. Electrocoqueogama. Potenciales evocados acústicos de corta, media y larga latencia. Curvas de intensidad / latencia. Potenciales evocados cognitivos y variación contingente negativa. Potenciales evocados somestésicos periféricos, medulares y corticales. Potenciales evocados corticales dermatogénicos. Monitorizaciones intraoperatorias. Estudios cartográficos.

3.2. ACTIVIDADES DOCENTES

En la Unidad se deberán realizar periódicamente actividades de tipo:

- Sesiones clínicas.
- Sesiones monográficas.
- Sesiones bibliográficas.

3.3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA

Es recomendable que el personal de plantilla de la Unidad asista a cursos de actualización y de formación continuada.

3.4. ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Se recomienda que el residente participe en las actividades científicas de investigación que se realicen dentro de la unidad y la participación en las reuniones científicas de la especialidad.

4. DEL CENTRO HOSPITALARIO - REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ADECUADA DOCENCIA DE LA ESPECIALIDAD

Existencia de aquellos Servicios en el Centro (propios o concertados) necesarios para el desarrollo del programa de la especialidad:

- Medicina Interna.
- Neurocirugía.
- Neurología.
- Pediatría.
- Psiquiatría.
- Traumatología.
- Urgencias.

5. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN

- 5.1. Existencia de normas de evaluación propias y/o de la Comisión de Docencia.
- 5.2. Existencia de normas escritas de evaluación para extender la certificación anual del Residentes.
- 5.3. Constancia documental de que las normas se aplican
- 5.4. Libro del residente.

6. CAPACIDAD DOCENTE DE RESIDENTES

El cumplimiento de los requisitos detallados, acreditan a la Unidad para la docencia de 1 RI/año.

Superando los requisitos en más del 50%, acreditan a la Unidad para la docencia de 2 RI/año.

7. ROTACIONES

La rotación para la formación de Residentes de Neurofisiología Clínica en Neurología se hará en los Servicios de Neurología.